

Doña Elena Garachana Nuño, Concejala Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Las Rozas, en representación del mismo y al amparo de lo establecido por el artículo 72 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR), del 4 de diciembre del 2023, presenta la siguiente **MOCIÓN** para ser debatida en el Pleno de abril del 2024:

Que el Ayuntamiento de Las Rozas se responsabilice y dé solución a los problemas de inundaciones por aguas fecales que se llevan produciendo desde hace años en el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca, situado en Las Matas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

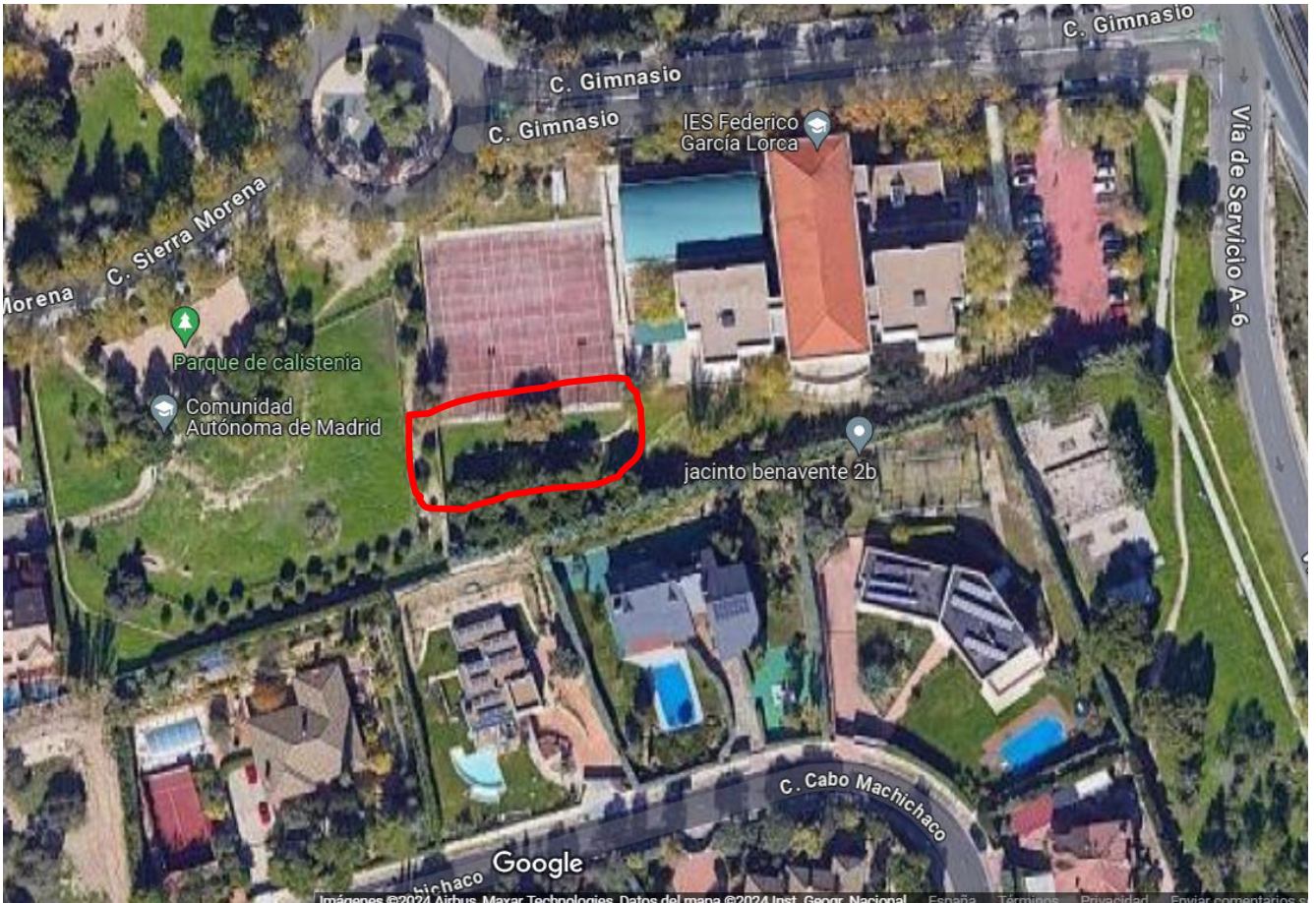
El Instituto Federico García Lorca, situado en la calle Gimnasio de Las Matas, es un centro público que ofrece las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (es el único centro público que ofrece Bachillerato de Artes en nuestro municipio) y Formación Profesional. A él acuden diariamente unos 360 alumnos, además de profesores, empleados, padres, etc.

El edificio tiene un grave defecto de construcción al carecer de acometida al alcantarillado, por lo que vierte sus aguas fecales a un pozo ciego y cuando se producen precipitaciones las aguas salen a la superficie e inundan parte de su parcela y se desborda al parque público y las parcelas colindantes.

Vox Las Rozas ya trasladó su preocupación por este asunto al considerarlo un problema de salubridad y contaminación medioambiental al equipo de Gobierno desde la legislatura pasada, llevando el asunto a comisiones y a los Plenos. También tenemos constancia de que se han presentado denuncias por parte de los vecinos colindantes y manifiesta preocupación desde la dirección del Instituto a la Comunidad de Madrid, titular del Instituto.

Después de estas denuncias, la Comunidad de Madrid realizó unas obras el verano del 2022 en las que colocó unas bombas para desviar las aguas negras y las pluviales hacia el alcantarillado. Pero esto no ha solucionado el problema, se siguen produciendo el desbordamiento de las aguas fecales y por lo tanto la inundación de la parcela del instituto, el parque colindante y las parcelas de los vecinos.

Nosotros creemos que el Ayuntamiento debe hacerse primer responsable de esta situación, por las razones que expondremos a continuación y por eso lo hemos traído a este Pleno.



En dicha foto se indica en rojo la zona de la parcela del Centro Escolar donde están los pozos y se produce el embalsado de aguas fecales.

Un poco de historia

El I.E.S. Federico García Lorca fue construido en **1999** por el Ayuntamiento de Las Rozas mediante un convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, conforme a un proyecto redactado y licencia concedida por el Ayuntamiento de Las Rozas.

Dicho edificio se construyó sin acceso al alcantarillado, vertiendo las aguas fecales a pozos negros situados en la parte de atrás de la parcela, en la zona que linda con la urbanización del Golf de Las Matas.

Durante años (25 años ya) estos vertidos no han sido controlados por el Ayuntamiento, el cual era conocedor de estos vertidos ya que, entre otros, la *Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Golf* en el **2010** puso en su conocimiento a través de un escrito dirigido al Alcalde, que había un “vertido proveniente del I.E.S. Federico Garcia Lorca”



"URBANIZACIÓN DEL GOLF"
ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN
Telef. Oficina y Fax: 916.300.283

28290 LAS MATAS
MADRID

Las Matas a 16 de noviembre de 2010.

EXCMO SR. ALCALDE
Ayuntamiento de Las Rozas.
Concejalía de Infraestructuras y Servicios Generales.
Plaza Mayor, 1.
28231 Las Rozas de Madrid

AYUNTAMIENTO DE
LAS ROZAS DE MADRID

17 NOV. 2010

REGISTRO DE ENTRADA

Excmo. Sr.:

Sirva la presente para poner en su conocimiento que existen –dentro de nuestra Urbanización- dos fugas en la red de saneamiento correspondiente a aguas fecales procedentes de dos centros de enseñanza colindantes con nuestra Urbanización:

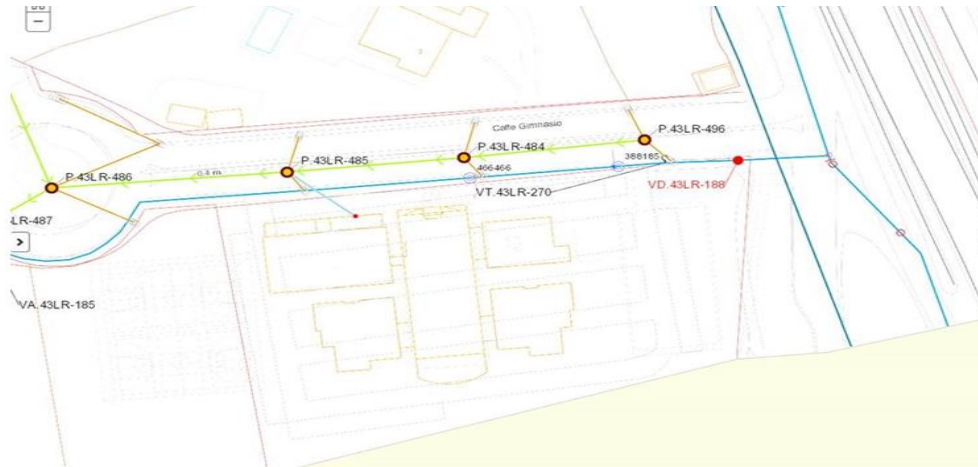
VERTIDO N° 1: Afecta a la parcela n° 11 del Polígono 2 (Calle Cabo Machichaco n° 28). El agua sucia brota del centro de la parcela, discurriendo hacia la Calle Cabo Machichaco hasta llegar a un sumidero de la calle. Este vertido proviene del I.E.S. Federico García Lorca.

Según parece, a raíz de estas denuncias se construyó una canalización en una parcela privada de las colindantes al centro, sin que esto fuera comunicado a la propiedad, sin que se realizase la servidumbre de paso correspondiente, ni quedase reflejado en el Registro de la Propiedad y sin que fuera comunicado al Canal de Isabel II cuando se cedió su gestión en el **2011**.



Decimos “según parece” porque cuando hemos preguntado en reiteradas ocasiones por este centro, nos han indicado desde el Ayuntamiento que no encuentran el expediente: ni el proyecto del edificio, ni quién lo construyó, ni quién firmó la licencia, ni el contrato, etc. No nos han dado datos al respecto desde que el Grupo Municipal de Vox solicitó por primera vez información en el **2019**, hasta la pasada comisión informativa del día 10 de abril.

Cuál no será la confusión informativa, que el Canal de Isabel II tiene en sus planos que el Edificio vierte sus aguas residuales a la calle Gimnasio, como se muestra en el plano:



En el **2018** esta parcela fue comprada y adquirida por un tercero, al ver que no transcurría agua por ella (era verano y no había actividad en el centro) ni constar su existencia en el Registro de la Propiedad, ni para el Canal tuviera registrada dicha tubería, se consideró que era antiguo y ya sin uso y se quitó. Por lo que empeoró la situación. Posteriormente en el **2022** se condenó por el Ayuntamiento la parte de la canalización irregular que pasaba por el parque.

Responsabilidades

Desde el Grupo Municipal de Vox Las Rozas consideramos responsable al Ayuntamiento de Las Rozas por las siguientes razones:

- Aunque las acometidas deben ser ejecutadas y mantenidas por los titulares del edificio, en este caso de la Comunidad de Madrid, **el Ayuntamiento fue quien proyectó, construyó y dio las licencias oportunas** a un edificio **sin acceso al alcantarillado**.
- Además, son **los ayuntamientos los principalmente responsables de asegurar que las descargas de aguas residuales o negras se canalicen** a través de los sistemas de drenaje y alcantarillado, para **evitar la contaminación del suelo** y las posibles consecuencias que tiene esta contaminación sobre la población (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad) En nuestra opinión, este Ayuntamiento no ha realizado las tareas de control de forma diligente.
- La **competencia y responsabilidad sobre la red de alcantarillado**, ya sea el de saneamiento o el pluvial, **es municipal**, independientemente que su gestión la tenga cedida al Canal de Isabel II. (Ley 7-1985 bases régimen local- modificada ley 27-2013)

- Por otra parte, cuando en el año 2011 el Ayuntamiento de Las Rozas cedió la gestión de la red del alcantarillado al Canal de Isabel II y tuvo que informar sobre la situación de red de saneamiento del municipio, **en los planos que se entregaron por parte del Ayuntamiento al Canal, figura que el Instituto tiene acceso al alcantarillado** por la calle Gimnasio, algo que no es cierto.
- Y lo más importante, el Ayuntamiento de las Rozas se debe sentir responsable porque estos vertidos **se están produciendo en un centro escolar de este municipio**, donde acuden y pasan el día cientos de chicos y chicas (desde los 14 a los 18 años) , además de **afectar a un parque público** anexo al instituto de titularidad municipal, donde los niños juegan y también está instalado un lugar específico para pasear a las mascotas, y por último, **está afectando a las viviendas particulares de vecinos** que están siendo inundadas con aguas fecales, cada vez que llueve.

Creemos que estas razones son lo suficientemente serias para que el Ayuntamiento no siga este asunto desde la barrera sino como primer interesado en que se resuelva.

Por todo lo anteriormente expuesto traemos al Pleno las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

1. Qué el Ayuntamiento de Las Rozas se haga responsable y busque solución al problema de los vertidos de aguas fecales incontrolados que se lleva produciendo durante años en la parcela e inmediaciones del I.E.S. Federico García Lorca, para que sean canalizados conforme a normativa vigente, evitando así que se continúe contaminando el suelo.
2. Iniciar un estudio del suelo de la parcela del Instituto Federico García Lorca para determinar si hay contaminación por vertido de aguas negras, si puede ser perjudicial para la salud y si es necesario tomar medidas al respecto.

Elena Garachana Nuño
Concejal Portavoz Adjunto
Grupo Municipal Vox Las Rozas